

Sociedad de cazadores Santa Ana
Mediana de Aragón
Coto 10.342-D

COMUNICADO CAMPAÑA DE DAÑOS EN CULTIVOS

La sociedad de cazadores Santa Ana hace saber, que todos aquellos agricultores que tengan daños en los cultivos producidos por las especies cinegéticas, pueden reclamar dichos daños rellenando el impreso que podrán recoger en el Ayuntamiento, solicitándolo a cualquier miembro de la junta o en el Bar Palique.

El plazo para la solicitud de compensación por daños en cultivos es el comprendido **entre el 27 de Mayo y el 10 de Junio**. No serán atendidas las reclamaciones pasado este plazo.



En Mediana de Aragón, 24 de Mayo de 2019.